

SERVICIO DE FACTURA DIGITAL CONDICIONES GENERALES

PRIMERA.- OBJETO

Las presentes Condiciones tienen por objeto regular la prestación del Servicio de Factura Digital (en adelante el Servicio) por parte de las empresas suministradoras de electricidad y gas natural de EDP (en adelante EDP), a favor de aquellos clientes que se den de alta en el Servicio (en adelante, "el Cliente" o "Usuario").

El Servicio se prestará a través del certificado electrónico que permitirá incorporar la firma electrónica avanzada en las facturas que se remitirán a los Usuarios, garantizando así la autenticidad de su origen y la integridad de su contenido.

El alta en el Servicio por parte del Cliente conlleva su adhesión expresa, plena y sin reservas a todas y cada una de las presentes Condiciones Generales e implicará que, a partir de la fecha en que dicho alta entre en vigor, el Cliente tendrá a su disposición sus facturas en formato digital a través de Internet, dejando de recibirlas por vía postal en soporte papel, según se establece en las siguientes estipulaciones.

SEGUNDA.- CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE FACTURA DIGITAL

1.- El Servicio se llevará a cabo a través de un sistema de envío de mensajes por correo electrónico que avisará a los Clientes que las facturas de los suministros\servicios que tengan contratados están disponibles en el Área de Cliente de la web de EDP www.edpenergia.es (en adelante, la web).

El Servicio de Factura Digital permite, además de la visualización en pantalla de la imagen de la factura y de su detalle, su impresión y su descarga en el ordenador personal del usuario.

La no recepción por parte del Usuario del aviso a que se refiere el primer párrafo de esta Condición, bien por error en la dirección de correo electrónico facilitada a EDP, bien por cualquier otro motivo, no implicará que deje de prestarse el Servicio de Factura Digital. En cualquier caso, será responsabilidad del Usuario comunicar a EDP cualquier cambio en la dirección de correo electrónico en la que desee recibir los avisos.

2.- Las facturas que se emitan por los diferentes suministros o servicios prestados serán cargadas en formato digital (PDF), por lo que el Cliente podrá visualizarlas a través de la web en idéntico formato al que tendrían dichas facturas de haber sido enviadas en soporte papel a su domicilio.

La factura electrónica así obtenida se basa en la utilización de un sistema de firma electrónica que permite garantizar la autenticidad de su origen y la integridad de su contenido, en los términos que se contemplan en la en la ORDEN EHA/962/2007, de 10 de abril, por la que se desarrollan determinadas disposiciones sobre facturación telemática y conservación electrónica de facturas, contenidas en el Real Decreto 1496/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.

Las facturas contarán con la correspondiente firma digital emitida por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, para garantizar la autenticidad de su origen y la integridad de su contenido.

3.- Los Clientes que se den de alta en este Servicio dejarán de recibir en su domicilio la factura impresa ordinaria, si bien podrán solicitar un duplicado en papel llamando al Centro de Atención al Cliente, en las Oficinas Comerciales de EDP o a través de la propia web.

TERCERA.- ALTA EN EL SERVICIO DE FACTURA DIGITAL

El alta en el Servicio de Factura Digital será de carácter voluntario y gratuito para el Cliente, el cual podrá desistir en cualquier momento y volver al régimen ordinario de facturación en soporte papel, mediante comunicación a EDP por el mismo medio establecido para el alta en el Servicio.

El alta en este Servicio se realizará a través del Área de Cliente de la web de EDP www.edpenergia.es. Para ello, el Cliente deberá identificarse con los datos requeridos a tal efecto y con su contraseña personal y secreta, y aceptar las presentes Condiciones Generales.

CUARTA.- OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE EDP

EDP adquiere los siguientes compromisos con el cliente que se dé de alta en el Servicio de Factura Digital:

Poner en marcha un sistema de envío de correos electrónicos a la dirección facilitada por el Usuario avisándole de que su factura se encuentra disponible en el Área de Cliente de la web para ser visualizada y, en su caso, descargada o impresa.

Poner a disposición del Cliente la correspondiente factura en el Área de Cliente de la web, y ello con independencia de la recepción del correo a que se hace referencia en el apartado anterior.

Garantizar la seguridad y confidencialidad de estas consultas mediante la implementación de las siguientes medidas:

En el mensaje de aviso a través del correo electrónico no aparecerá ningún tipo de información relativa a su factura, a excepción de la fecha de emisión, del número de contrato a que corresponde dicha factura y la dirección del punto de suministro. Cuando el Usuario acceda al Área de Cliente de la web para visualizar la factura, se le solicitará identificarse mediante la introducción de su NIF y contraseña, que será única para cada Usuario. El Usuario tendrá en todo momento la posibilidad de modificar su contraseña a través de la propia funcionalidad que le ofrece la web.

QUINTA.- OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL USUARIO

El Usuario adquiere los siguientes compromisos al darse de alta en el Servicio de Factura Digital:

Comunicar a EDP cualquier cambio en la dirección de correo electrónico en la que desee recibir los avisos a que se hace referencia en la Condición Segunda. En caso de que el Cliente no cumpliera con este compromiso, EDP no se responsabiliza del correcto envío del mensaje a que se hace referencia en la condición Segunda. Garantizar y responder, en todo caso, de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de los datos personales facilitados a través del formulario de alta en el Área del Cliente.

Cuando el Usuario sea titular de varios contratos de suministro y/o servicios en vigor, el alta en el Servicio de Factura Digital se aplicará únicamente a los contratos seleccionados por el Usuario en el momento del alta en el Servicio de Factura Digital.

Si el Usuario realizara nuevos contratos de suministro y/o servicios con EDP con posterioridad al alta en el Servicio de Factura Digital se aplicará a los mismos el servicio de Factura Digital, sin perjuicio de la facultad del Usuario de solicitar en cualquier momento el cambio de cualquiera de ellos a la modalidad de facturación en formato papel.

Quedarán excluidos del Servicio de Factura Digital aquellos contratos en los que concurra alguna de las siguientes circunstancias: Los que estén incursos en alguna causa de suspensión del suministro y se haya iniciado su tramitación. Aquéllos en los que la persona obligada al pago sea distinta al titular del contrato.

Subsanadas las situaciones que motivaron su exclusión del Servicio de Factura Digital, el Cliente podrá solicitar nuevamente su alta en el mismo.

SEXTA.- PROTECCIÓN DE DATOS

6.1.- Recogida y tratamiento de datos de carácter personal.

Sus datos personales serán tratados únicamente por EDP Energía, S.A.U. y EDP Comercializadora, S.A.U., como responsables del tratamiento, la gestión de la factura digital solicitada, de acuerdo con lo establecido por el Reglamento General de Protección de Datos (UE 2016/679) y su normativa de desarrollo.

Se entenderá que el Usuario presta su consentimiento para ser dado de alta en el Servicio de Factura Digital desde el momento en que manifiesta su aceptación de las presentes condiciones generales a través del Área de Cliente de la web. Desde ese momento, el Usuario acepta y se adhiere a las presentes Condiciones Generales.

6.2.- Derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación y portabilidad.

El Cliente puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, en los términos establecidos legalmente, comunicándolo por escrito a EDP a la siguiente dirección: Dirección de Asesoría Jurídica, Plaza de la Gesta, Nº 2, 33007 Oviedo, o enviando un correo electrónico con sus datos personales a cclopd@edpenergia.es. En ambos casos se deberá adjuntar una fotocopia del DNI del titular. También podrá ejercitar estos derechos a través del Área del Cliente.

Igualmente, podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos de EDP, en la siguiente dirección postal: Plaza del Fresno -antigua Plaza de la Gesta-, 2 33007 Oviedo o en el correo electrónico dpd.es@edpenergia.es, en el caso de que entienda vulnerado alguno de sus derechos relacionados con la protección de datos, o en su caso, interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en la dirección Calle de Jorge Juan, 6, 28001 Madrid.